

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, 45 y 54 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 5 fracción 1, 7, 9 fracción III. 10 apartado B fracción VII, 37 párrafo segundo y 45 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, y con base en la exposición que motiva el presente Acuerdo; la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, concede licencia a la Ciudadana Leticia Martínez Cerón para separarse del cargo de Diputada Propietaria e integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, sin goce de percepción alguna, por tiempo indefinido, a partir del día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo, dejando a salvo sus derechos para que en el momento que decida reincorporarse a sus actividades legislativas, lo haga previo aviso por escrito que presente ante este Poder Legislativo, sin mediar mayor trámite.

SEGUNDO. Con fundamento en lo dispuesto por el articulo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local, para que una vez aprobado el presente Acuerdo, lo notifique a la Ciudadana **Leticia Martínez Cerón,** Diputada Propietaria con Licencia, para los efectos legales conducentes.

TERCERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 fracciones I y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al Secretario Parlamentario de este Congreso Local para que notifique este Acuerdo, a la **Diputada Suplente Fátima Guadalupe Pérez Vargas**, a efecto de que comparezca ante el Pleno de esta Soberanía, para tomar la Protesta de Ley como Diputada Propietaria e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura e inicie de inmediato sus funciones legislativas.

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.



Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.

